LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO **NUMERO: 2157** **FECHA: 02 AGOSTO DE 2024**

CONTRATISTA: CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA

NIT. 809004046

Conforme a la cláusula **VEINTITRÉS DEL** ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

REGISTRO PRESUPUESTAL: 8203 DE 12 DE AGOSTO 2024

POLIZA: I-100035545

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 21/AGOSTO/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: INTR

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Ibagué, 16 de agosto de 2024 Oficio No SDE -DAIIC– 222 – 28 - 2024

Doctora:
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Piso 2

ASUNTO: SOLICITUD LEGALIZACIÓN DELCONVENIO 2157 DE 2024.

Respetada Dra. Kateryne:

Mediante el presente oficio, respetuosamente solicito realizar los trámites correspondientes para que surta la legalización del convenio 2157 de 2024, suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA y CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES..

Se anexa:

1. Registro Presupuestal original No. 8203 del 12 de agosto de 2024
2. Póliza N° I-100035545

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR GIRALDO
Directora De Asuntos Internacionales Industria y Comercio
Secretaria Desarrollo Económico Gobernación del Tolima

Proyectó: Walter Rojas – contratista

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIR...CIÓN
Fec... 12 AGO 2024
Ho... 11:20 a-
Nº Rc... Renar
Recib...

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 16 AGO 2024
Hora: 9:00 am
Nº Rdo.:
Recibe:

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACION DEL TOLIMA

Registro No. **8203**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de agosto de 2024

Beneficiario CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TEGNOLOGICO DEL TOLIMA **Nit:** 809004046 - 1

No. C.D.P. : 2556 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 25 de abril de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenios

Convenio: 2157 **Fecha:**02/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD, INNOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. PLAZO 150 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima, Tierra De Oportunidades 03 - 32221 - 2.3.2.02.02.008 - 8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Clasificadores** 35023502027-83990-2021004730087-1-1.2.1.0.0 0-16.0-0-0200-0 200.000.000,00	200.000.000,00
	Total Compromisos	$200.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$60.000.000,00
Octubre	120.000.000,00
Noviembre	20.000.000,00
Valor Total Prog.	$200.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.08.21 14:32:04 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad [illegible]

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

[illegible]

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100035545	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18116598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/08/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE	**No. DOC. IDENTIDAD**	809.004.046-1
DIRECCIÓN	IBAGUE	**TELÉFONO**	3168787638
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	**TELÉFONO**	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	**TELÉFONO**	3209631523

OBJETO DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CONVENIO EN LA PÓLIZA: CONVENIO NO. 2157 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2157 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SERVICIO DE COMIDA ESPECIALIZADO EN LECHONA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR SU COMPETITIVIDAD, CALIDAD E INNOVACION Y POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO LECHONA TOLIMENSE EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/08/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	23.720.000,00	0,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 02/08/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	60.000.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/08/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	11.868.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/08/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	23.720.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 119.308.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MATEO HERRERA AGENTES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSANEXOS.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASA - APF

21- 08- 2024

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. I-10003554S

CONTRATO No. 2157 - 324

REVISÓ

AUTORIZÓ

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ

TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100035545	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18116598	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/08/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recíclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAS - ARF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA — PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100035545** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL TOLIMA / GOBERNACION DEL TOLIMA** , expedida por la Compañía en **21/08/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **21** días del mes **AGOSTO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF